

Pereira, Diciembre de 2015

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE RISARALDA.
Calle 19 #13-17
Pereira.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN ARTICULO 23 C.N.

ALBA LUCIA PEREZ DE DUQUE, identificada con cédula de ciudadanía No.24.954.324, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en el artículo 5º del Código Contencioso Administrativo, de la manera más respetuosa solicito a Ustedes expedir certificación de mis tiempos públicos en formatos 1,2,3 de los años 1980 hasta el año 2002.

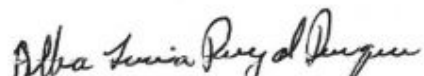
ANEXOS

-Copia Cédula de Ciudadanía

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Ciudad de Pereira, Risaralda en calle 20 # 6-30 oficina 601, Edificio Banco Ganadero, Teléfono 3353867

Atentamente,


ALBA LUCIA PEREZ DE DUQUE
C.C 24.954.324.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	14 de diciembre de 2015	Número de radicado:	64373
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBA LUCIA PEREZ CARDONA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE CERTIFICACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

